

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
CALARCA QUINDIO**

Calarcá, Quindío, Once (11) de Agosto del dos mil veinte (2020)				ESTADO NRO 02.10.20.115 270 30			
RDO. No.	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACION	F.AUTO	CD.	FOLIO
2019-024	DECLARATIVO	MARIA RUBIELA CUBILLOS	CARLOS JULIO MELO Y OTROS	NIEGA SOLICITUD HECHA POR EL CURADOR AD LITEM	03/08/2020	1	465
2019-382	REINVINDICATORIO	GICEL ANDRES SEPULVEDA	MARINA GIL VEGA	FIJA FECHA PARA AUDIENCIA ART. 392 Y 372 C.G.P	06/08/2020	1	183
2020-022	EJECUTIVO CON GARANTIA REAL	FONDO NACIONAL DE AHORRO	SIN NOTIFICAR	AUTORIZA EL RETIRO DE LA DEMANDA	06/08/2020	1	196
2020-118	EJECUTIVO	EMPRESA DE ENERGIA DEL QUINDIO S.A ESP	SIN NOTIFICAR	LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO Y DECRETA MEDIDA	05/08//2020	1	115
2020-119	EJECUTIVO	EMPRESA DE ENERGIA DEL QUINDIO S.A ESP	SIN NOTIFICAR	LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO Y DECRETA MEDIDA	05/08/2020	1	113
2020-120	EJECUTIVO	EMPRESA DE ENERGIA DEL QUINDIO S.A ESP	SIN NOTIFICAR	LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO Y DECRETA MEDIDA	06/08/2020	1	114
2020-121	EJECUTIVO	EMPRESA DE ENERGIA DEL QUINDIO S.A ESP	SIN NOTIFICAR	LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO Y DECRETA MEDIDA	06/08/2020	1	114
2020-122	EJECUTIVO	SOCIEDAD SERVIBOILER CALDERAS Y COMBUSTION S.A.S	SIN NOTIFICAR	NIEGA LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO	06/08/2020	1	51

El presente estado se fija a las 7:00 AM y se desfija a las 5:00 P.M. de esta misma fecha de conformidad con el artículo 295 del CGP.

La publicación del presente estado se realiza en el portal WEB de la Rama Judicial en el Link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-civil-municipal-de-calarca>, tal como lo dispone el parágrafo 1 del artículo 13 del Acuerdo PCSJA20-11549 del 7 de mayo del Consejo Superior de la Judicatura.

Firmado Por:

**LUCELLY ZULUAGA AGUILAR
SECRETARIO MUNICIPAL
JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL CALARCA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b267bd786381097d7cb5eb2dd237d705bdec5b90b3ae8b99f097424fb3d1e022**

Documento generado en 10/08/2020 04:57:20 p.m.